

ACTA SESION EXTRAORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 30 de Marzo del 2021, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Manuel Yáñez Olave**, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SRA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SRTA. CLAUDIA ROSSI ROSSI**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión fueron los siguientes :

1. Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.
2. Acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en Causa Rol C-2459-2020-1.
3. Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con prestador de servicio, don Manuel Alejandro Salazar Zúñiga.
4. Acuerdo para aprobar Propuesta Pública “Mantención del Servicio de Cámaras de Vigilancia IP 2020”, de acuerdo a informe de la Unidad de Control.
5. Acuerdo para autorizar prorroga de Licitación ID: 2295-1-LR17, denominada “Contratación Servicio de Enlace Dedicado de Internet y Red Privada y Central Telefónica para la Dirección Comunal de Salud”, por un período de seis meses como máximo, a partir del 01 de Mayo de 2021.

TABLA COMPLEMENTARIA

- Acuerdo para aprobar ADQUISICION ALIMENTOS TALCA, en el módulo Grandes Compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en el Convenio Marco “ALIMENTOS”. ID: 2239-7-LR19, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal.

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE : En el nombre de Dios se abre la Sesión.

SR. SECRETARIO : Bien, el punto primero de esta Sesión Extraordinaria de hoy Martes 30 de Marzo, es el acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. DIGNA ROCO : Expone lo siguiente :





- 1.- Resolución Exento N°9522 del 21.12.2020- Subdere (Aprueba 03 proyectos PM U-EM).
- 2.- Resolución Exento N°10203 del 29.12.2020-Subdere (Aprueba 01 proyecto PM U-EM).
- 3.- Resolución Exento N°10161 del 29.12.2020-Subdere (Aprueba 02 proyectos PM U-EM).
- 4.- Ord. N°29 del 25.01.2021, de la Directora Comunal de Salud.
- 5.- Resolución Exento N°1334 del 17.02.2021-Subdere (Aprueba 03 proyectos PM U-EM-COVID).
- 6.- Ord. N°028 del 22.02.2021, del Encargado de Desarrollo Económico .
- 7.- Ord. N°29 del 22.02.2021, del Administrador del Cementerio.
- 8.- Ord N°260 del 05.03.2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario.
- 9.- Correo electrónico del Jefe de Finanzas del DAEM, de fecha 05.03.2021.
- 10.- Ord. N°100 del 05.03.2021, de la Directora (S) de Administración y Finanzas.
- 11.- Ord. N°60 del 05.03.2021, de la Directora Comunal de Salud.
- 12.- Ord. N°10 del 08.03.2021, del Encargado del Departamento de Alumbrado Público .
- 13.- Ord. N°036 del 08.03.2021, del Administrador del Cementerio.
- 14.- Ord. N°44 del 08.03.2021, del Encargado de Desarrollo Económico
- 15.- Otros ajustes presupuestarios solicitados por correo electrónico .

**PRESUPUESTO
MUNICIPAL**




1.- INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL, DE PROYECTOS DE INVERSIÓN: FINANCIAMIENTO PMU-PMB-FIMU-PTRAC E INCORPORACIÓN DE PARTE DEL SALDO INICIAL DE CAJA (Creación de Proyectos de continuidad año 2021)
SE SUPLEMENTAN – INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
13-03-002-001-001	FDOS.POR DISTRIBUIR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	137.187
13-03-002-002-001	FDOS.POR DISTRIBUIR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE BARRIOS	16.323
15-01-000-000-000	SALDO NETO DE CAJA	1.188.246
TOTAL		1.341.756

**SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 Y SE CREAN – GASTOS
 AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”**

AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-002-271-000	1	1	PM B ESTUDIO CCS PANGUILEMO	6.200
31-02-002-418-000	1	1	FIM U ESTUDIO CLASIFIC. RIESGOS FINANCIEROS O ACTUALIZ. DEL MISMO	6.000

AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL” (...continuación)

Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-389-000	1	1	PM B IRAL-TRASLADO Y REEMPL. TRAMOS IMPULSIÓN Y RED AGUA POTABLE CALLE LIBERTAD 1 APR. HUILQUILEMO	64.250
31-02-004-391-000	1	1	PM B ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE VILLORRIO LIRCAY	16.323
31-02-004-411-000	1	1	PM B CONSTRUCC. PLANTA COMPOSTAJE MUNICIPAL	241.700
31-02-004-416-000	1	1	PM U EM-EM 02019 CONST. SOLUCIÓN DE EMERGENCIA ALA NORTE CREA, TALCA	150.560
31-02-004-419-000	1	1	PM U EM-CONSTRUC. PLAZA SALUDABLE, VILLA MANTOS DEL RIO, COMUNA TALCA	54.056
31-02-004-420-000	1	1	PM U EM-CONSTRUC. SS.HH.PUBLICOS PLAZA CIENFUEGOS, TALCA	60.000
31-02-004-421-000	1	1	PM U EM-CONSTRUC. ALUMBRADO CANCHA FUTBOL 21 DE MAYO, TALCA	59.915
31-02-004-422-000	1	1	PM U EM-CONSTRUC. ALUMBRADO CANCHA FUTBOL RANGERS, TALCA	59.915
31-02-004-423-000	1	1	PM U EM-PAVIMENTACION VEREDA CALLE 7 NORTE Y 12 OTE., TALCA	10.827
31-02-004-424-000	1	1	PM U EM-CONSTRUCCION AREA VERDE 11 NORTE, TALCA	45.203
31-02-004-425-000	1	1	PM U EM-CONSTRUCC. PLAZA RECREATIVA SECTOR J.M. CARRERA, TALCA	13.580
31-02-004-426-000	1	1	PM B IRAL-MEJORAMIENTO Y REPOSIC. EQUIPOS PLANTA TRATAMIENTO VILLA ILLINOIS	93.981

AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL” (...continuación)

Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-428-000	1	1	FIGEM-MEJORAMIENTO PARCIAL ALA PONIENTE DE EDIFICIO CREA	74.000
31-02-004-429-000	1	1	PM U M TT 2020 REPOSIC. DEMARCACIONES VIALES-CICLOVIAS, COMUNA TALCA.	2.520
31-02-004-430-000	1	1	PM U EM-AMPLIAC. SEDE JJ.VV. CORDILLERA, NVA. HOLANDA, TALCA	60.000
31-02-004-431-000	1	1	PM U EM-CONSTRUCC. AREA VERDE SECTOR FAUSTINO GONZALEZ, TALCA	60.000
31-02-004-432-000	1	1	PM U EM-CONCT. CANCHA RECREAT. C/CIERRO PERIM. VILLA PUCARA, COMUNA TALCA	59.959
31-02-004-433-000	1	1	PM U EM-CONSTRUC. CANCHA RECREAT. C/CIERRO PERIMETRAL JJVV. JARDIN DEL VALLE, TALCA	58.880
31-02-004-441-000	1	1	PM U M TT 2020 CICLOVIA TEMPORAL ALAMEDA BERNARDO OHIGGINS, DEMAR. Y SEÑAL. VIALES, COMUNA DE TALCA	35.835
31-02-999-429-000	1	1	PM U M TT 2020 REPOSIC. DEMARCACIONES VIALES-CICLOVIAS, COMUNA TALCA	33
31-02-999-441-000	1	1	PM U M TT 2020 CICLOVIA TEMPORAL ALAMEDA BERNARDO OHIGGINS, DEMAR. Y SEÑAL. VIALES, COMUNA DE TALCA	14.165
TOTAL (a)				1.247.902



AREA 4 – PROGRAMA 53 "PTRAC-PLAN NAC. ESTERILIZAC. RESP. COMPARTIDA"				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-08-999-000-000	4	53	OTROS	92.000
TOTAL (b)				92.000

AREA 4 – PROGRAMA 54 "PTRAC-PLAN REGISTRO MASCOTA -TALCA"				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
22-04-005-000-000	4	54	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	1.746
22-07-002-000-000	4	54	SERVICIOS DE IMPRESION	60
29-05-002-000-000	4	54	MAQS.Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	48
TOTAL (c)				1.854

TOTAL (a + b + c)				1.341.756
--------------------------	--	--	--	------------------



2.- INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL INCORPORACIÓN DE PARTE DEL SALDO INICIAL DE CAJA (Recursos FIGEM)

SE SUPLEMENTAN -INGRESOS				
Imputación			Glosa	M\$
15-01			SALDO NETO DE CAJA	52.930
TOTAL				52.930

SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 Y SE SUPLEMENTAN GASTOS AREA 1 – PROGRAMA 1 "MUNICIPAL"				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
29-05-999-000-000	1	1	OTRAS	9.786
29-06-001-000-000	1	1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	23.144
29-07-001-000-000	1	1	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	10.000
29-99-000-000-000	1	1	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000
TOTAL				52.930

3.- TRASPASO EN GASTOS PARA CREACIÓN DE PROYECTOS



SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004999-000	1	1	FDOS.POR DISTRIBUIR	53.530
31-02-004357-000	5	2	MUNESPACIOS RECREATIVOS Y OTROS(URBANOS)	40.000
TOTAL				93.530

SE INCORPORAN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021 Y SE SUPLEMENTAN GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-002380-000	1	1	MUNESTUDIO Y FACTIB.AGUA POT.RURAL SECTOR EL ARBOLITO	22.800
31-02-002413-000	1	1	MUNESTUDIO HIDROGEOLOGICO EN HUILLIBORGOA TALCA	12.000
31-02-004423-000	1	1	PMU-EM-PAVIMENTACION VEREDA CALLE 7 NORTE Y 12 OTE.,TALCA	2.284
31-02-004262-000	5	2	MUNESPACIOS RECREATIVOS Y OTROS 2012,SECTOR I	51.343
31-02-004329-000	5	2	MUNCONSTRUCCION PLAZA ACTIVA SECTOR NORORIENTE TALCA	5.103
TOTAL				93.530

4.- TRASPASO EN GASTOS (parte de la deuda flotante)



SE DISMINUYEN- GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	28.000
22-03-000-000-000	COM BUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.202
22-04-000-000-000	M ATERIALES DE USO O CONSUM O	101.337
22-06-000-000-000	M ANTENIMIENTO Y REPARACIONES	21.731
22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	20.771
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1.903.972
29-05-000-000-000	M ÁQUINAS Y EQUIPOS	7.019
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORM ÁTICOS	4.000
31-02-000-000-000	PROYECTOS	750.466
TOTAL		2.844.498

SE SUPLEMENTAN- GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	2.844.498
TOTAL		2.844.498

5.- TRASPASO EN GASTOS



SE DISMINUYEN - GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M \$
22-04-999-000-000	4	31	OTROS	10.000
22-04-012-000-000	2	12	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	2.000
22-07-001-000-000	4	31	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	5.000
22-07-002-000-000	2	35	SERVICIOS DE IMPRESION	8.500
22-07-002-000-000	4	31	SERVICIOS DE IMPRESION	15.000
22-07-999-000-000	4	31	OTROS	5.000
22-08-007-015-000	4	46	ARR.BUS C/ CHOFER	9.000
22-08-011-000-000	4	9	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	3.000
22-08-011-000-000	4	23	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	1.000
22-08-011-000-000	4	46	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO EVENTOS	9.000
22-08-999-000-000	4	26	OTROS	1.500
22-09-003-005-000	4	40	ARR.VEHICULOS SIN CHOFER	2.500
22-12-002-000-000	4	26	GASTOS MENORES	1.000
24-03-099-001-000	4	1	FONDOS POR DISTRIBUIR	38.500
TOTAL				111.000

5.- TRASPASO EN GASTOS...(Continuación)



SE SUPLEMENTAN- GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M \$
22-04-999-000-000	4	4	OTROS	34.000
22-08-999-000-000	1	4	OTROS	7.000
22-11-003-000-000	1	4	SERVICIOS INFORMATICOS	8.500
22-12-002-000-000	4	40	GASTOS MENORES	2.500
24-01-008-000-000	3	8	PREMIOS Y OTROS	31.500
29-04-000-000-000	4	2	MOBILIARIO Y OTROS	25.500
29-05-999-000-000	2	12	OTRAS	2.000
TOTAL				111.000

6.- INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL


SE SUPLEMENTAN – INGRESOS		
Imputación	Glosa	M\$
05-03-099-010-000	BONIFICACIÓN RETIRO LEY 20649	16.861
13-03-002-001-001	FDOS.POR DISTRIBUIRPROGR.MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	472.621
TOTAL		489.482

SE CREAN – GASTOS AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
23-03-001-000-000	1	1	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	16.861
31-02-004442-000	1	1	PM U-EM-INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO, SEM AFORIZACIÓN, CRUCE VIAL Y PEATONAL CALLE 5 PONIENTE CON 30 SUR, TALCA	48.069
31-02-004443-000	1	1	PM U-EM-INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO, SEM AFORIZACIÓN, CRUCE VIAL Y PEATONAL CALLE 14 PONIENTE CON 27 SUR, TALCA	54.092

6.- INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO INICIAL...(Continuación)


SE CREAN – GASTOS AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004444-000	1	1	PM U-EM-INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO, SEM AFORIZACIÓN, CRUCE VIAL Y PEATONAL CALLE 25 SUR CON 5 PONIENTE, TALCA	51.369
31-02-004445-000	1	1	PM U-EM-INSTALACION ELECTRICA, ALUMBRADO, SEM AFORIZACION, CRUCE VIAL Y PEATONAL CALLE 18 SUR CON 6 ORIENTE, TALCA	50.596
31-02-004446-000	1	1	PM U-EM-INSTALACION ELECTRICA, ALUMBRADO, SEM AFORIZACION, CRUCE VIAL Y PEATONAL CALLE 14 SUR CON 2 PONIENTE, TALCA	55.196
31-02-004447-000	1	1	PM U-EM-INSTALACIÓN ELÉCTRICA ALUMBRADO, SEM AFORIZACION, CRUCE VIAL Y PEATONAL, CALLE 15 ORIENTE CON 1 SUR, TALCA	46.251

6.- INCREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS...(Continuación)

SE CREAN – GASTOS AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004448-000	1	1	PM U-EM-COVID-HABILITACIÓN Y HERMOSEAMIENTO PASEO PEATONAL 1 SUR 11 ORIENTE, Y MEJORAMIENTO EDIFICIO EXTERIOR CENTRO REGIONAL DE EMPRENDEDORES, CRECE	29.055
31-02-004449-000	1	1	PM U-EM-COVID-MEJORAMIENTO INTEGRAL ACERA SUR CALLE 9 NORTE ENTRE 10 Y 11 ORIENTE, TALCA	47.123
31-02-004450-000	1	1	PM U-EM-COVID-SPD SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN SECTOR NORTE (CASERÍO LIRCAY) DE LA COMUNA DE TALCA	60.000
31-02-006448-000	1	1	PM U-EM-COVID-HABILITACIÓN Y HERMOSEAMIENTO PASEO PEATONAL 1 SUR 11 ORIENTE, Y MEJORAMIENTO EDIFICIO EXTERIOR CENTRO REGIONAL DE EMPRENDEDORES, CRECE	870
31-02-999448-000	1	1	PM U-EM-COVID-HABILITACIÓN Y HERMOSEAMIENTO PASEO PEATONAL 1 SUR 11 ORIENTE, Y MEJORAMIENTO EDIFICIO EXTERIOR CENTRO REGIONAL DE EMPRENDEDORES, CRECE	30.000
TOTAL				489.482

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN



1.- INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL Y DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
05-03-003-999-000	OTROS	149.626
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	608.839
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	95.341
13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PUBLICA	150.000
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1.224.169
TOTAL		2.227.975

SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	129.962
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	110.925
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	546.604
22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	250.496

1.- INGRESOS NO CONSIDERADOS EN PRESUPUESTO INICIAL Y DISTRIBUCIÓN DEL SALDO INICIAL DE CAJA... (Continuación)



SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	4.165
29-03-000-000-000	VEHICULOS	23.500
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	320.672
31-02-000-000-000	PROYECTOS	928.073
TOTAL (a)		2.314.397

SE DISMINUYEN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	86.422
TOTAL (b)		86.422

TOTAL (a- b)

2.227.975

PRESUPUESTO DE SALUD



1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO



SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
05-03-006-001-002	CONVENIO FORTALECIMIENTO RR.HH. 2021	162.450
05-03-006-001-006	CONVENIO ASIGNACIÓN POR COMPETENCIAS PROFESIONALES	65.000
05-03-006-001-026	CONVENIO SENDA 2020	15.371
05-03-006-001-040	CONVENIO TESTEO-TRAZABILIDAD-AISLAMIENTO 2021	40.476
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	141.000
05-03-007-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	57.361
05-03-099-005-000	BONOS	282.000
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	778.080
15-000-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	717.778
TOTAL		2.259.516

1.- INGRESOS Y GASTOS NO CONSIDERADOS EN EL PRESUPUESTO...(Continuación)



SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	482.500
21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA (PLAZO FIJO)	857.861
21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	370.821
22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	18.000
22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5.000
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	50.334
22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	20.000
22-09-000-000-000	ARRIENDOS	15.000
22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	35.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	350.000
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	25.000
29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	20.000
29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	10.000
TOTAL		2.259.516

PRESUPUESTO DE CEMENTERIO



1.- AJUSTE DE INGRESOS



SE DISMINUYEN - INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
05-03-099-004-000	OTROS BONOS	10.782
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.000
TOTAL		16.782

SE SUPLEMENTAN - INGRESOS

Imputación	Glosa	M\$
05-03-007-999-004	AGUINALDO NAVIDAD	2.920
05-03-007-999-005	BONOS ESPECIALES	4.734
05-03-007-999-006	BONO VACACIONES ART.25 y 27LEY 21.050	3.128
08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	1.000
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	5.000
TOTAL		16.782

2.- TRASPASO EN GASTOS



SE DISMINUYEN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	5.000
31-02	PROYECTOS	5.000
TOTAL		10.000

SE SUPLEMENTAN - GASTOS

Imputación	Glosa	M\$
31-02	PROYECTOS	10.000
TOTAL		10.000



SR. SIXTO GONZALEZ : Puedo hacer una consulta, buenos días Digna, buenos días a todos los colegas, buenos días Yamil. Quería hacer una consulta, insiste mención a dos proyectos, uno en Panguilemo y el otro en Huilquilemu. El de Huilquilemu tengo claro que tiene que ver con el proyecto de alcantarillado, y me gustaría saber en qué estado estamos hoy en día. Se suponía que en el mes de enero íbamos a tener el resultado de un proceso de licitación y hoy día no sabemos qué pasó con eso. Y lo otro de Panguilemo también fue mencionado acá respecto a un proyecto.

SRTA. DIGNA ROCO : Se refiere a esta primera parte, cierto. Esta es la continuación de los proyectos del año pasado, con respecto a Huilquemu el proyecto grande, estamos a la espera, se envió los antecedentes al Gobierno Regional. Estamos a la espera de la revisión de parte de ellos.

SR. SIXTO GONZALEZ : Y revisión en el sentido de que nos den el visto bueno para efectos de adjudicar el proyecto para ejecutar.

SRTA. DIGNA ROCO : Si.

SR. SECRETARIO : Perdón, Sixto, es que yo le había pedido hace una semana atrás, lo habíamos conversado con Verónica Reyes, para que les hiciera una exposición respecto de este tema. No sé si podrían esperar hasta el martes, pero quiero hacer toda una exposición con un cronograma de lo que está pasando y cuál es el estado actual de esa situación. Les parece para el martes.

SR. SIXTO GONZALEZ : Ok, esperamos hasta el martes.

SR. SECRETARIO : Comenzamos la votación. Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Buenos días para los que no había saludado, me quería referir don Yamil con respecto a lo que recién dijo. Esto yo lo había solicitado en el mes de enero y febrero que se hiciera la exposición de parte de la señora Verónica. Porque mi principal preocupación era en qué proceso iba. Sólo dejar que quede ahí en Acta. Voy aprobar don Yamil.

SR. SECRETARIO : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Dejar en claro que todos estamos preocupados del proyecto de Huilquilemu y Panguilemo. Eso para que quede claro. Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, don Yamil, creo que es altamente necesario esta modificación presupuestaria, así que apruebo.

SR. SECRETARIO : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Apruebo señor secretario.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Si, don Yamil, empezamos el año bastante apretadito en recursos, porque lo ideal sería pagar la deuda flotante con recursos propios y estamos pagándola disminuyendo los gastos del presupuesto 2021. Voy aprobar porque está dentro de la legalidad, y les cuento que el déficit como había bajado en enero volvió a subir en 3 mil ciento y tantos millones de pesos. Entonces es preocupante porque no tenemos caja. Estamos terminando el período sin dinero. Yo apruebo en todo caso este ajuste presupuestario porque está muy bien proyectado en función de la legalidad que corresponda.

SR. SECRETARIO : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Buenos días, yo apruebo la modificación presupuestaria

SR. SECRETARIO : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, yo también voy aprobar, pero haciendo justamente la salvedad, y lo hemos discutido en varias oportunidades acá a esta altura del año, terminando el mes de marzo, iniciando prácticamente abril, no deberíamos tener deuda flotante que saldar. Entonces eso es un indicio preocupante de la situación económica en la cual estamos y por los motivos que ya hemos conversado en varias oportunidades. Lamentablemente parece que se echa toda la carne a la parrilla cuando viene un proceso electoral y no se consideran de repente gastos que no debieran incurrirse.

En relación al tema de HUILQUILEMU, y también quisiera que en esta oportunidad que se va a dar a conocer el estado del proyecto, que lamento mucho que se haya atrasado tanto tiempo. También quisiera saber respecto al proyecto de las mismas características que está también esperando en PANGUILEMO. Se aprueba en todo caso.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. PRESIDENTE : Yo también apruebo, pero quisiera hacer una consulta, qué ocurre con Palmira. Me parece que también iba en el mismo proyecto.

SR. SECRETARIO : Vamos a tratar don Manuel, de resolver en el próximo concejo esas dudas.

SR. PRESIDENTE : Ya, muchas gracias. Apruebo.

ACUERDO N°067	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Viviana Vega, Claudia Rossi, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Juan Carlos Figueroa, Sixto González y Manuel Yáñez ; Modificación Presupuestaria.
----------------------	--

SR. SECRETARIO : Bien, el punto segundo es el acuerdo para aprobar Transigir Judicialmente en Causa Rol C-2459-2020-1.

SRA. GRACE SALAZAR : Sí, bueno, ya los había saludado. Esta causa es parte del proceso que hemos iniciado ya hace un tiempo en el año 2019 y 2020 sobre el cobro de las patentes atrasadas de las sociedades. Esta es una sociedad por acciones que tiene una deuda actual no prescrita de 17 millones 209 mil 92 pesos, involucrando las multas y los intereses. Y proponemos que se apruebe un acuerdo para terminar rápidamente este juicio para que ingrese a arcas fiscales. Un acuerdo por el 75 por ciento del monto total qué significaría rebajar, como lo hemos hecho en otros casos, la multa y los

intereses. Y quedaría un pago único y total de 15 millones 386 mil 366 pesos y se pagarían dentro de los quince días siguientes de finiquitado este contrato. Si ustedes lo aprueban, nosotros estaríamos en condiciones de comunicar al tribunal un avenimiento y la empresa se compromete a pagar inmediatamente una vez que haya sido aprobado por el tribunal, a nosotros nos parece una buena medida la verdad es que el cobro más en tiempos de pandemia y de crisis ha sido muy difícil, hemos tenido una política de dar oportunidad de pago en cuotas o rebajar algunos intereses y multas en pro de que empiece a ingresar dinero a arcas fiscales y tampoco a atorar mucho a los empresarios que de una u otra forma deben ponerse al día para poder seguir su acción productiva. Nosotros creemos que un buen resultado para terminar anticipadamente el juicio, lo que significaría evitar que esto se demore dos o tres años y tengamos plata más inmediata, pero depende de ustedes.

SR. SECRETARIO : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Voy a aprobar señor presidente, visto que han llegado a un buen acuerdo y siempre yo privilegio que se le entregue todos los dineros al trabajador lo que corresponde. Así que voy a aprobar. Esto lo hemos visto en reiteradas ocasiones y hay que solucionar el problema al trabajador.

SRA. GRACE SALAZAR : Disculpe, concejal. Disculpe, don Manuel, si me lo permite. Esta es una transacción extrajudicial de una demanda que nosotros hicimos a una sociedad que nos debía patentes comerciales. El siguiente punto es una transacción para el trabajador.

SRA. VIVIANA VEGA : Perdón, Grace, pero igual es un dueño.

SRA. GRACE SALAZAR : Sí, claro es una sociedad, una sociedad que nos debe dinero a nosotros.

SRA. VIVIANA VEGA : Ya, pero llegaron a un buen juicio. Ahí hay trabajadores también Grace. Apruebo.

SR. SECRETARIO : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, analizando la información entregada, apruebo, me parece correcto.

SR. SECRETARIO : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, cuando las arcas del municipio no están de buena manera, obviamente que bien recibidos sean los montos y esos recursos. Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Quería hacerle una consulta a la señora Grace. Esta sociedad tiene deudas por patentes con la municipalidad o por trabajos no realizados.

SRA. GRACE SALAZAR : Por patentes, don Víctor, las patentes de la sociedad que nosotros estamos persiguiendo que no se hayan pagado en muchos años. De hecho, algunos periodos se encontraban incluso prescritos.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno, en ese caso me parece importante poder recuperar recursos que hoy más que nunca necesitamos. Así que apruebo.

SR. SECRETARIO : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Sí, bueno, primero que nada, voy a felicitar a la Grace porque se están preocupando de poder cobrar las patentes comerciales de muchos empresarios que hoy día no pagan sus patentes y lo justo es que esas patentes sean canceladas anualmente y ojalá tengamos un mejor control a partir de ahora, en estos tratos judiciales, porque lo ideal es que no lleguemos a convenios judiciales. Lo importante que estos empresarios cumplan como lo establece la ley, porque todos tenemos que pagar una patente comercial y creo que dejarnos estar para cobrarle, lo ideal es que a estas personas si no pagan mandarle un comunicado anualmente o semestralmente como es el pago de las patentes para que esto sea cancelado. Así que yo felicitarlos por lograr este objetivo de recuperación de pago de patentes y estoy totalmente de acuerdo que hagan la transacción de esta manera. Así que apruebo.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Sí. Yo creo que es el camino correcto. Son deudas, y que se está recuperando dinero y el capital y algo de reajuste tiene que haber habido, así que yo creo que si seguimos así podemos recuperar mucho dinero. Hay muchas sociedades de inversiones que están funcionando en Talca y no se les cobra. En más de una oportunidad yo di a conocer, dos o tres años atrás, de que se puede recuperar mucho dinero y hay empresas asesoras a nivel nacional que se preocupa justamente de recuperar mucho dinero, en San Clemente se hizo, en Molina se hizo, en Curicó se hizo, se recuperó mucha plata, muchos recursos que no teníamos y aquí hay muchas empresas señora Grace, sociedad de inversiones que se están haciendo los lesos. Así que es una buena decisión tomada y son recursos que sí se requieren. Apruebo de todas maneras, don Yamil.

SR. SECRETARIO : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que una de las virtudes que ha tenido este último período desde que llego Grace, ha sido que hemos logrado recuperar dineros, que a lo mejor durante mucho tiempo habían quedado ahí, sin ser manejado ni buscado, ni haber hecho todo lo que correspondía hacer para el municipio. Entonces creo que esta oportunidad también es bueno para la municipalidad. Terminar un juicio adelantado el llegar a un acuerdo con una empresa y que se pueda cancelar y que van hacer dineros frescos para las arcas municipales, que en este momento, con todo el período que estamos viviendo, creo que son fundamentales. Yo también me sumo a las felicitaciones del Departamento de Jurídica porque creo que es la manera de seguir trabajando. Apruebo.

SR. SECRETARIO : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Tenía que hacer alguna consulta respecto a este tema, porque efectivamente, como dice Juan Carlos, es algo muy importante para la comuna. Los ejemplos los mencionó él, hay comunas que han recuperado cantidades importantísimas para su presupuesto. Estamos hablando de 800, de mil millones, 1200 millones de pesos. Y nosotros, yo creo que estaríamos sobre esas cifras si nos pusiéramos a recuperar y tener un bosquejo de todas las sociedades de inversión que no están pagando hoy en día. De hecho, nosotros habíamos conversado en varias oportunidades, el concejo municipal, que se estaba preparando una especie de licitación para que una empresa asesora se encargara de esta cobranza, porque es mucho más efectivo, no restando los méritos a la labor que cumple nuestro departamento jurídico, pero está haciéndolo en forma directa con una empresa, una vez, con otra empresa, etcétera. Entonces acá, si nosotros tuviéramos la posibilidad de tener el catastro completo de las Sociedades de Inversión y pudiéramos hincarle el diente a cada una de ellas podríamos tener un resultado bastante positivo para la comuna, yo creo que es tarea para la próxima administración. Porque lo demás va a ser efectivamente algo positivo, porque todo ingreso que llegue a la municipalidad es importante, pero va hacer mediante gotario y lo que se requiere aquí es implementar un sistema que abarque a todas y lo antes posible podamos hacer esa recuperación. Pero de todas maneras, en este caso voy aprobar.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Un alcance señor presidente, personalmente hace más de un año y medio yo entregue las bases, me hice asesorar por unas personas en Santiago para que el municipio licitara empresas asesoras para que el municipio recuperar esos dineros, pero como lo hizo Juan Carlos Figueroa las asesorías de las bases no me tomaron en cuenta. Las bases se las entregué a la señora Alejandra personalmente, no metí bulla, pero se lo entregué personalmente y esas bases reúnen los requisitos para que el municipio pueda licitar que la empresa asesora nos ayude a recuperar tantos dineros que andan dando vueltas.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. PRESIDENTE : Muy bien, yo quiero a ser un recuerdo. Señora Grace usted lo ha hecho muy bien. Más vale un buen juicio que un mal arreglo. La felicito por recuperar esa plata y es bueno cobrarles a las empresas, pero que no se licitara porque es más lento. Yo fui testigo porque hubo cobranzas en forma directa y dan resultado. Por lo tanto, apruebo.

ACUERDO N°068	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Viviana Vega, Claudia Rossi, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Juan Carlos Figueroa, Sixto González y Manuel Yáñez ; Transigir Judicialmente en Causa Rol C-2459-2020-1.
----------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien, el punto tercero es el acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con prestador de servicio don Manuel Alejandro Salazar Zúñiga.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Buenos días a todos, es una situación relativamente nueva para el Departamento de Salud Municipal, un prestador de servicios honorarios quien se desempeñara desde el año 2011 aproximadamente con contrato de prestación de servicio interrumpida, y luego en el año 2016, ya de forma ininterrumpida en el servicio urgencia del SAPU como profesional clínico, quien manifestó la intención de ponerle término unilateral a su contrato de prestación de servicios y presentar una demanda por reconocimiento de relación laboral, pago de intereses, multas y todas las indemnizaciones asociadas en la eventualidad que un Tribunal Laboral reconozca la existencia de relación laboral de ese período, y en virtud de esos antecedentes se realizó un estudio sobre las posibles prevenciones y beneficios y estipendios que obtendría en un juicio favorable y para su efecto nosotros le propusimos al prestador de servicio un promedio de cuatro remuneraciones, cuatro boletas que el haya emitido como base para precaver un juicio y una demanda judicial. Y eso es claramente una indemnización y un monto inferior a lo que podría obtener en una sentencia del Tribunal Laboral, donde el Tribunal Laboral reconoce el pago de indemnizaciones, cotizaciones previsionales de forma retroactiva con multas, etcétera, etcétera. Para ese efecto se propone como base de acuerdo la suma de dos millones 768 mil pesos, y conjuntamente con esos argumentos más cuantitativo también hay un sentido de justicia material de reconocerla la función clínica que ha dado el profesional de salud, particularmente en un año tan complejo donde el servicio de urgencia es de hecho, literalmente la primera línea para atender todas las consultas respiratorias producto del covid. Así que en virtud de esos dos argumentos principalmente se propone como base de acuerdo la suma de dos millones 768 mil pesos en virtud de una transacción judicial para que el prestador se compromete a no demandar al municipio. No obstante, esa base de acuerdos se encuentra siempre sujeta a la aprobación del Concejo Municipal.

SR. SECRETARIO : Bien, Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Quería consultarle al abogado por qué dice que esto es nuevo para usted. Las personas que se van a honorarios nunca habían pedido este acuerdo.

SR. LEONARDO VELASQUEZ : Sí, en general en Salud tratamos de no despedir a los prestadores de servicios a honorarios, sabemos la función esencial y sensible que realizan. Y a mí en lo personal no me había tocado presentar una transacción extrajudicial desde el Departamento de Salud hasta ahora, ninguna situación. Y no con un prestador de servicio que presenta boletas desde el año 2011. Aquí se trata de una relación de larga data y ese es el principal argumento en virtud del cual uno sugiere este tipo de acuerdos.

SRA. VIVIANA VEGA : Voy aprobar. Hay también para mí una preocupación desde que estoy como concejal con todo el personal a honorarios, ya sea de la municipalidad y sobre todo en Salud, en estos momentos tan difíciles que algunos han tenido licencia y ni siquiera la pueden cobrar porque están con sistema de honorarios. Así que voy aprobar.

SR. SECRETARIO : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, considero que se evaluaron todos los pros y los contras y bueno, como dice usted don Leonardo, tal vez esto marca un precedente, no es algo como tan frecuente en el tema de salud. Pero bueno, si ustedes ya lo evaluaron y se hacen responsables de eso, Apruebo.

SR. SECRETARIO : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Cuando se llega a un buen acuerdo de la forma que lo han hecho, me parece bien. Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Si, yo apruebo don Yamil, pero me parece preocupante que tengamos contratos a honorarios, se supone que un contrato a honorarios es cuando son servicios esporádicos o eventuales y no por tanto tiempo, en este caso este funcionario tenía contrato a honorarios desde 2011 y en forma continua del 2016, como dice el señor abogado. Entonces es preocupante. Yo no sé si hay una evaluación cuando los servicios son más permanentes de no tener esta figura de contrato a

Honorarios porque no solamente afecta al funcionario, sino que también al funcionamiento de la municipalidad. Pero bueno, si no tenemos por el momento otra forma de proceder. Apruebo.

SR. SECRETARIO : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Si a mí me llama la atención en los documentos que nos entregaron de que esté es una persona que partió de menos a más. Partió como auxiliar y hoy día él se va como enfermero. Él nos prestó servicios desde el año 2016 a la fecha como enfermero. Mi pregunta es la siguiente, algún problema profesional con esta persona al respecto que haya sucedido en la atención de la urgencia con algún paciente y que nos haya afectado en el profesionalismo de la calidad de la atención.

SRA. GRACE SALAZAR : Yo le voy a contestar. Discúlpame Leo, pero como esto lo trate yo con el trabajador al principio, les voy a explicar. Efectivamente este joven parte como auxiliar, estudió enfermería, se tituló de enfermero y hoy día está en sexto año de medicina, él no se va porque haya prestado un mal servicio, se va por mutuo acuerdo, pero como las relaciones a honorarios son difíciles en la municipalidad ya que cumplen horario y puede llevarse esto en una sede laboral a que nosotros debamos otras cotizaciones profesionales se llegó aun mutuo acuerdo con él, se le entregó un reconocimiento a los años de su servicio para terminar amablemente este trabajo. Pero él no ha prestado un mal servicio, ni tampoco se le ha despedido como política del Departamento de Salud, sino más bien él es un crecimiento profesional también el que él tiene y se llegó a un mutuo acuerdo. Hoy día él pasó a séptimo año de medicina.

SR. JULIO CHERIF : Con mayor razón, desde mi punto de vista, que la calidad profesional de una persona como él, que se fue superando en su desarrollo, que a lo mejor nosotros debiéramos retenerlo para nuestro departamento de Salud. Por eso es mi pregunta entonces, claro, yo estoy de acuerdo que él está estudiando medicina, que está en su último año de la carrera, pero también nosotros tenemos necesidades dentro de la salud primaria. Hoy día más que nunca, yo tengo entendido que incluso se está yendo gente nuestra a la atención del hospital por el tema de la pandemia. Nos estamos debilitando en nuestra atención, en nuestros centros de salud familiar, en nuestro Cecof al respecto. Entonces es preocupante que lleguemos a un acuerdo de una transacción de esta naturaleza, porque yo creo que si hubiesen conversado más en profundidad, podrían haber retenido a este profesional acá en la municipalidad, en la Salud.

SRA. GRACE SALAZAR : Si me permite contestar. Lo que pasa es que no es que nosotros no queramos retenerlo, es que él requiere irse porque el internado en séptimo año de medicina no le permite seguir prestando funciones en la municipalidad, pero su intención por supuesto que una vez que él se titule es volver y así lo manifestó y ahí se evaluarán las condiciones para que ingrese como personal médico si es que es posible. Por eso le digo que esto fue un mutuo acuerdo y no un despido como en otras oportunidades se ha hecho, explicando las razones de la desvinculación.

SR. JULIO CHERIF : Yo agradezco esa información porque en el documento que nos entregaron no lo dice, por eso sólo pregunto y me alegra mucho que tú nos digas eso que queda una puerta abierta para cuando él termine su carrera y haga su internado, pueda volver si así lo requiere. Pero yo en lo personal, me alegro que hayan llegado a este acuerdo con él, pero me duele que se nos vaya. Lógico, él tiene que crecer, él tiene que desarrollarse profesionalmente. Y la felicitación es para él más que nada porque partió como un auxiliar en nuestro centro de salud y hoy día mira dónde está, como un médico. Así que felicitaciones para él y apruebo.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Es realmente un ejemplo hoy día el señor, del punto de vista legal lo que está haciendo el municipio está bien. Sinceramente creo que la piedra en el zapato que nosotros tenemos en Salud, y lo he dicho reiteradamente, es el jefe de recursos humanos, porque si tenemos tanta gente a honorarios pagándole indebidamente, por qué nosotros no retenemos a este profesional en comisión de servicio, que se yo estudiando o viendo la fórmula y seguir pagándole sus honorarios. Porque el hombre yo creo que necesita esos recursos. No sé, del punto de vista legal, yo creo que eso debiéramos haberlo hecho, según mi punto de vista, como premio a un hombre que realmente está demostrando sinceramente cómo en la vida se crece y cómo en la vida podemos servir muy bien a los demás a través de este medio, es realmente admirable, admirable lo que el hombre hizo y eso demuestra que no hay políticas claras en recursos humanos en Salud. A mí me preocupa eso porque ha habido muchas inequidades, han hecho muchos despidos, ha habido muchos reemplazos. Pero bueno, que saco con

reclamar si nunca me han tomado en cuenta para nada. Sinceramente, yo lo único que busco es la verdad y la justicia. Aquí sinceramente creo que procedimos mal. Apruebo en todo caso del punto de vista jurídico lo que se está haciendo.

SR. SECRETARIO : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno, yo creo que las explicaciones de Grace fue aclarar un poco la situación. El enfermero se va porque él va a seguir los estudios, entonces no se podía quedar por un tema que la universidad es muy requirente. Cuando uno hace un internado sobre todo en medicina, uno hace turno, es muy difícil estar haciendo dos trabajos a la vez a ser médico trabajando en todas las dotaciones que corresponde y además ser enfermero. Yo creo que él tuvo una gran oportunidad también con nosotros y creo que también hay que valorarlo porque él trabajaba en un horario en que él podía trabajar y podía seguir estudiando. Entonces creo que igual como municipio, igual hay un aporte y un apoyo para que él se pudiera desarrollar. Creo que hay que reconocer la capacidad que he tenido Manuel de seguir avanzando y seguir potenciándose y buscar el futuro que él quería y su futuro era ser médico y hoy día está a las puertas de serlo. Y creo que hay que reconocer a esta persona que se esfuerza que busca los medios, que estudia una carrera, que saca la carrera y que después dice quiero seguir estudiando y sigue estudiando y termina ahora en un año más va a ser un colega. Lo que sí, creo que este es un precedente, porque hay dos elementos que creo que es necesario comentar. El primero es que él no se va porque lo hayan echado, que es la primera vez que ocurre dentro concejo, por lo menos en el periodo que yo llevo, esto fue un acuerdo, distinto a las veces anteriores. Entonces eso para mí ya es un precedente que es importante, porque a lo mejor también algunas personas que han tenido situaciones similares podrían llegar a esto en el área de los honorarios. Esto no es lo mismo para el estatuto de atención primaria. Lo segundo es que en Salud es la primera vez, como decía nuestro abogado del área de salud, en el concejo municipal, porque todos los casos de salud que se habían ido, que habían estado a honorarios nunca habían pedido esta posibilidad. Entonces, creo que también hay un segundo precedente que se marca, que me parece bien porque es un trabajador municipal. Entonces creo que aquí hay dos elementos importantes a tener en cuenta en el futuro Yo agradezco y siento que en el buen sentido creo que estamos haciendo una ayuda como municipio a que pueda seguir terminando su carrera de medicina, porque le queda poco, esta cantidad de dinero no es suficiente para todo lo que el necesita, pero creo que si él llega a un acuerdo con nosotros como municipio y esto también va a ser claramente utilizado para terminar su carrera, yo creo que es una tremenda ayuda y que hay que felicitar. Así que creo que el buen acuerdo siento que es muy conveniente para que termine su carrera. También es conveniente para nosotros y también dejar muy en claro que no se va porque lo han echado, porque él era un muy buen funcionario, era un muy buen trabajador, muy preocupado por los pacientes, y siempre su gestión y su trabajo lo hizo así, muy admirable. Así que yo creo que todos los reconocimientos para él y estoy feliz porque se llegó a un acuerdo y creo que es un precedente para situaciones que pudieran venir. Totalmente de acuerdo con la aprobación.

SR. SECRETARIO : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : En primer lugar, destacar, yo creo que es un ejemplo de superación, un ejemplo de perseverancia de esta persona, de ir escalando y gracias al esfuerzo, el estudio, la perseverancia. Yo creo que son pocos los casos que podemos ejemplificar, en ese sentido estamos de acuerdo. Creo que como municipio pudimos haber hecho algo más, de haberlo tenido acá, haber visto la fórmula de retenerlo mientras él hacía su internado. Creo que ahí falta un poquito de ampliarlas las políticas en cuanto a retener a los profesionales o que finalmente los que han hecho grandes aportes en nuestro Departamento de Salud. Bueno, sí está dentro de la legalidad no podemos hacer nada más que aprobar. Estamos de acuerdo.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. PRESIDENTE : Señor, cuando yo me eduqué hubo un joven que prestó servicio en hogares de la escuela en Curicó, sufrió hartó. Tengo un caso igual. Ahora está en Rancagua y sin embargo, en una oportunidad que tenía que ver con un caso social el me llamó de Rancagua a Talca. No piensen ustedes que no pueden mañana pedirle que por favor los ayude, porque en salud hay grandes esperanzas y grandes situaciones y que se demuestran en lo social. Yo lo felicito y me da pena que se vaya porque podríamos haberlo retenido. No es culpa suya, señor. No se sienta culpable en ningún momento. Pero lamento de ver un caso igual. Después de 70 años atrás, era un alumno que se llamaba Aliste, sufrió, pero salió adelante. Hoy es médico. Yo lo felicito, doctor Duran, porque usted presenta la

medicina y siento que el caso de él fue muy humano. Que le vaya muy bien y le doy mi voto de apoyo. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Hernán, alcanzaste a ver el tema para votar

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No don Yamil, me abstengo.

ACUERDO N°069	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Viviana Vega, Claudia Rossi, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Juan Carlos Figueroa, Sixto González, Manuel Yáñez y se abstiene Hernán Astaburuaga ; Transacción Extrajudicial con prestador de servicio don Manuel Alejandro Salazar Zúñiga.
----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto siguiente es el acuerdo para aprobar la Propuesta Pública “Mantención del Servicio de Cámaras de Vigilancia IP 2020”, esto de acuerdo a un informe de la Unidad de Control que se les hizo llegar a los señores concejales. Esta propuesta fue vista la semana pasada, fue aprobada por 6 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones. Pero la observación de Control es que no bastaba con una votación de simple mayoría, sino que tiene que aprobarse para los efectos de ser efectiva por 2 tercios. Por lo tanto, es necesario hacer una nueva votación para ver si efectivamente la voluntad del Concejo está en aprobarlo de acuerdo a la norma o en su defecto, no resulta aprobada. De todas maneras, van a estar las personas de Seguridad para cualquier consulta.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Una consulta. Si nosotros no contratamos los servicios porque sigo insistiendo, no tenemos recursos, no tenemos caja, son alrededor de 9 millones de pesos mensuales, más de 200 millones de pesos si lo proyectamos a la Unidad de Fomento de aquí a dos años. Estamos comprometiendo recursos para el nuevo alcalde, para la nueva administración. La pregunta del millón al señor encargado de seguridad. Nosotros podemos seguir trabajando igual administrando las cámaras nosotros y si hay alguna cámara en mal estado, nosotros podemos repararla con recursos más bajos tengo entendido. Si me puede responder esa pregunta, por favor.

SR. SIXTO GONZALEZ : Disculpe, yo quería justamente reafirmar la misma pregunta. Hace rato que me hago esa consulta. Ósea nosotros podemos administrar las cámaras, podemos a un costo menor que lo que nos están proponiendo, justamente pensando que estamos en una situación crítica y que estamos comprometiendo la futura administración también.

SR. MIGUEL LETELIER : Buenos días, señores concejales. Mi nombre es Miguel Letelier, la persona que expuso la vez anterior, soy el profesional del departamento de Seguridad Municipal y la respuesta es no, no se puede, porque lo que se está licitando es el conectar las cámaras a la red de la empresa de Telefónica y que ellos hagan lo que son la operación, no es operatividad, en verdad, es conectar las cámaras al sistema y que las cámaras puedan funcionar. En resumen, es eso. O sea, no es que nosotros paguemos por operar las cámaras. De hecho, las cámaras las opera personal municipal. pero lo que nosotros acá estamos solicitando es el que las cámaras puedan funcionar, se puedan conectar a un sistema de fibra óptica de una empresa y mediante esa conexión se puedan llevar las imágenes a la central de monitoreo y se pueda en ese sentido es que se puede operar, es que podamos tener operativa las cámaras, pero no es que estemos pagando porque alguien esté operando las cámaras versus nosotros u otras personas, lo que se está pagando es el sistema por el cual las cámaras puedan estar operativas. Ese es el resumen.

SR. SIXTO GONZALEZ : Cuando se compraron, estas se compraron a la empresa.

SR. MIGUEL LETELIER : Desconozco esa información porque hay cámaras que están mucho antes de que yo llegara. Entonces no sé a quienes se le ha comprado cada cámara.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Don Miguel, con mayor razón entonces no es necesario contratar los servicios porque las cámaras están funcionando con funcionarios municipales en estos momentos.

SR. MIGUEL LETELIER : Concejal, o sea las cámaras funcionan, pero porque están conectadas al sistema de la empresa. Si es que se rechazara la licitación ahora habría que apagar las cámaras. La municipalidad tendría que realizar y tendría que comprar un sistema de fibra óptica e instalarlo, sería mucho más caro. Estoy diciendo todo muy simple, pero es básicamente eso. Nosotros le estamos pagando a una empresa para que las cámaras las enlace a un sistema de fibra óptica y mediante este sistema de fibra óptica podamos nosotros ver las imágenes y esas imágenes pueden ser transportadas a una central de monitoreo en el cual hay personal municipal que opera las pantallas.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Puedo intervenir, señor secretario. Miren una analogía como para que entiendan de qué se trata. Es como cuando uno se conecta en la casa al internet, ustedes van a ocupar, van a ser los usuarios del Internet, en este caso nuestro personal municipal, es el que pesca el computador se conecta al wifi, google, internet y todo. Pero tiene que haber una empresa que te suministra ese internet. En este caso, eso es lo que nosotros estamos contratando. No es la operación de las cámaras, sino que conectarla a una red de fibra óptica que nos permita que la red funcione.

SR. SIXTO GONZALEZ : Sí, si está claro Hernán.

SR. SECRETARIO : Les parece que vamos a la votación.

SR. VICTOR INZULZA : Me permite, sí, don Yamil. Yo la vez anterior me abstuve. Y las razones por la que me abstuve quiero señalarlas. No puedo dejar de hacer una reflexión sobre lo que aprobamos recién, una de las cosas que yo solicitaba era de que siempre cuando se haga una presentación, se pudiera dar una información más detallada y una evaluación de lo que tenemos. En el caso anterior, qué importante, por ejemplo, la información que nos dio el departamento jurídico después del funcionario, yo creo que es un ejemplo más de que la educación nos cambia la vida a todos. No puedo dejar de solidarizar con lo que se señala antiguamente el Servicio Salud tenía una política de ayuda a los funcionarios que estudiaban. Yo fui oficial de Contabilidad en el Servicio Nacional de Salud y en ese tiempo no facultaban para tener dos horas también de estudio. Es decir, tenemos que propiciar el desarrollo de nuestros profesionales. En el caso específico de las cámaras, lo que yo planteaba que si no hacemos una evaluación hoy día obviamente que las cámaras de videovigilancia son tremendamente importantes para la seguridad ciudadana. Pero yo lo que creo que falta en Talca es una comisión interdisciplinaria, potente, confiable, oportuna, formada, informada y perfeccionada. Así que yo hoy día estoy por aprobar, porque no podemos dejar sin ello. Pero quiero proponer eso que señalo, más de alguna vez, por ejemplo, cuando fui director del Liceo Abate Molina, todos los establecimientos llevan un registro de los eventos de atentado contra el estudiante y en las poblaciones también. Entonces se tiene que hacer una evaluación, un catastro y tener una comisión interdisciplinaria como señalo, con Carabineros, con la junta de vecinos, con la PDI, etcétera. De tal forma que en Talca podamos a futuro tener un sistema de videos de seguridad más potente. También yo he visto que otras comunas recurren al 2 por ciento de seguridad del Gobierno Regional y ahí hay recursos también para ello. Eso era lo que yo planteaba, es decir, que la información que teníamos para renovar eso era muy pobre. Así que yo no teniendo otra opción por el momento, yo cambio mi votación de abstención a aprobar.

SR. SECRETARIO : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Bueno, yo lo entiendo perfectamente y felicito a Hernán que se haya tomado este tiempo para aclarar lo que estamos votando. Esto se hace cada dos años y no podemos dejar a la ciudad sin las cámaras y lo bueno hubiera sido que alguna vez se tomaran el tiempo de ir a la CENCO a ver cómo se trabaja esto con toda la ciudad. Nosotros somos un granito de arena con todo lo que hay en seguridad. Lamentablemente son otro tipo de situaciones que hay que manejar y que hay que trabajar durante el período que nos queda se pueden hacer cosas así que voy a votar que sí, igual que la otra. Apruebo.

SR. SECRETARIO : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, considerando que no hubo una reunión aparte, como se había solicitado por alguno de los colegas y además, considerando el déficit municipal que hay que es bastante considerable, también creo que está decisión por una cantidad de millones tan grande mensualmente y por el período que corresponde y el gasto final creo que debiese quedar en manos del nuevo Concejo que en algún momento asuma. Por lo tanto, yo rechazo. No estoy de acuerdo.

SR. SECRETARIO : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, la verdad de las cosas que a mí me gustaría disipar algunas dudas con respecto, cuando hablan de mantención de cámaras, uno la entiende como siempre se lo han explicado a uno desde el inicio en el colegio. Pero acá lo que yo veo aquí es otro tema. El hecho de estar conectado nuevamente, de ver la forma en la cual todas estas cámaras estén en buenas condiciones. Insisto, la mantención para mí tiene otro concepto, pero bueno, yo creo que siempre va a ser necesario. No nos podemos quedar desconectado y yo insisto, como lo han dicho varios colegas y esto no sólo cuando aprobamos algo y sobre todo cuando hay mucha plata de por medio de hacer un seguimiento, no solamente en este tema de contrato de seguridad, sino que en todos los estamentos que uno aprueba cuando hay mucha plata involucrada y los contratos son anuales. Entonces nosotros tendríamos que tener dentro del Concejo una persona la cual pudiera hacer un catastro y como está funcionando, nosotros, claro, a veces aprobamos, pero dejamos en stand by lo que realmente uno está aprobando, valga la redundancia, pero no se le hace un seguimiento justamente a los contratos que se han hecho con la empresa. por la necesidad, obviamente, no podemos dejar sin estas cámaras. Y lo voy aprobar.

SR. SECRETARIO : Julio

SR. JULIO CHERIF : Bueno, yo como parte y miembro del Consejo de Seguridad Pública del municipio. La necesidad de la inseguridad que se está viviendo en nuestro país es tremendo. Poco me gusta hablar de situaciones personales, pero creo que las cámaras son un elemento muy necesario hoy día para la seguridad de la gente. Yo tengo en mi negocio 16 cámaras. Tuve que verme en la necesidad de instalar cuatro cámaras en mi casa. Por la inseguridad que tengo a diario en el sector. Aparte de lo que tengo en el sector donde estoy instalado con mi negocio. Creo, estimados colegas, que debiéramos mirar más allá de los beneficios que esto está entregando para darle seguridad y un poquito de tranquilidad a la ciudadanía. Me duele escuchar de que estamos gastando mucha plata al respecto, pero yo creo que hoy día lo que estamos viviendo es bastante crítico. No tan sólo a la municipalidad, sino que también nosotros, los emprendedores y empresarios como yo porque no todo está de maravilla, hoy día es necesario darle paz, tranquilidad a la comunidad y por favor, se lo pido de corazón para que recapaciten un poco. Yo sé que a lo mejor podemos mejorar mucha cosa desde acá, desde el municipio, pero hoy día es necesario estas cámaras. Hace mucha falta darle tranquilidad a la gente. La verdad que yo quiero mantener mi voto porque es un temazo esto, el hecho de que yo tenga cámaras, necesito tener la conexión. Cada uno de nosotros en sus casas tiene que, si estamos conectados en estos momentos para esta reunión es por un tema de wifi. Es lo mismo con el tema de las cámaras. Bueno y la labor para los que son candidatos en estos momentos y si les va bien, proyecten, hagan un trabajo en equipo de unidad por el desarrollo y el crecimiento de la comunidad. La ciudad necesita una visión más allá de lo que hoy día nosotros a lo mejor no hemos hecho por diversos motivos, por desunión, por no mirar todos de la misma manera y dejar las ideologías políticas de lado. Yo los invito a que seamos más visionario en lo que están hoy día presentándonos de las cámaras. Yo voy a mantener mi voto por el bienestar de la ciudad, por el bienestar de la comunidad, por el bienestar de la gente. Y no me cabe la menor duda de que este voto que estoy entregando va a ser mucho más certero y preciso, porque igual va a seguir gobernando esta municipalidad Juan Carlos Díaz. Apruebo.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Sí, la verdad que efectivamente yo concuerdo con eso es un tema que no podemos dejar en el aire, es algo que viene funcionando ya hace un tiempo, y creo que es una irresponsabilidad dejarlo en el aire. Así que yo apruebo.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno, ojalá hubiéramos sido unidos, colega, porque me habrían tomado en cuenta el proyecto hace dos años atrás, habríamos sido una ciudad muy segura con los drones, con los drones usted reemplaza no sé cuántas cámaras. Pero bueno, lamentablemente la unidad haría tarde la estamos pidiendo y más encima habla de un alcalde que ha sido irresponsable y ha administrado muy mal al municipio porque Juan Carlos Díaz realmente no merece ser alcalde, estimado colega. Por eso yo rechazo este punto de Tabla.

SR. SECRETARIO : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que nos falta un poco entender lo que nos están presentando.

SR. SIXTO GONZALEZ : Esta super claro Hernando, super claro.

SR. HERNANDO DURAN : No, no, si lo que quería decir porque como dice mantención de las cámaras, y hoy día aparece una explicación de por qué es tan importante mantener este servicio. Yo estoy de acuerdo hoy día, así como la vez anterior que yo dije que sí, que esta vez también voy aprobar, porque, además, hoy día vemos que la situación es tremendamente complicada frente al tema de la delincuencia, frente al tema de los delitos que claramente han aumentado en el último período. Entonces dejar desprovisto y dejar sin la posibilidad de mantener una seguridad en el área donde están, yo creo que para mí sería un poco más irresponsable, pero mantengo mi votación de la vez anterior. Así que también yo apruebo.

SR. SECRETARIO : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo voy a reiterar algunos conceptos que dejé establecida la semana pasada, no me acuerdo cuándo fue la votación. Porque yo creo que supeditar la seguridad de Talca a 24 cámaras es demasiado pretencioso. Creo que la seguridad de los Talquinos pasa por muchos otros elementos tenemos que apuntar a otro tipo de políticas y sobre todo en los barrios, recuperar nuestros barrios, implementar, iluminar, podar, etcétera, etcétera. También aquí echo de menos que esto no se haya tomado con mayor seriedad, aquí nuestro administrador municipal más preocupado, podríamos haber hecho una reunión para aclarar varios puntos respecto a la seguridad y cómo enfrentar la problemática y no estar llamando solamente a los concejales para que voten a favor de esta licitación, lo encuentro absolutamente fuera de contexto, yo creo que nosotros como municipio si no tenemos las herramientas para manejar este tipo de instrumento, que por cierto fuimos nosotros los que lo adquirimos, que no sea fuera de un proceso de licitación, lo encuentro absolutamente absurdo. Yo creo que siempre están las posibilidades de cómo manejar esto y de la mejor manera posible buscando las alternativas. Creo que es mucho dinero por este servicio y más encima comprometiendo el ejercicio futuro de la administración municipal. Creo que en esta oportunidad voy a reiterar, y porque no hay elementos nuevos que me pudieran indicar que se puede cambiar el voto, esperaba efectivamente que nos convocaran a una reunión desde el Departamento de Seguridad, desde nuestra administración para ver futuras acciones o coordinar acciones que apunten a un enfrentamiento a un abordaje más integral del tema de seguridad. Pero no tuvimos ningún tipo de señal respecto a eso, así que mi voto se mantiene de rechazo.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. PRESIDENTE : Yo vivo frente a un foco solamente y me siento feliz de poder tener mi casa iluminada porque la casa es mía, es mi trabajo y es mi esfuerzo. Por eso no acepto a nadie que me venga a representar y decir que mi casa está mejor iluminada que los demás. Me la compré yo. Mi voto es de aprobación total, porque creo que un vecino que lo maten o que lo cogoteen, vale mucho más la vida de ese hombre. Y ahora hay que hacer algo por la ciudadanía, porque yo socialmente he sido siempre igual. Me gusta la seguridad de la gente, que ojalá el Gobierno que venga lo haga tan bien. Y si alguien dijo que deberíamos estar unidos antes, por favor no propicien lo negativo, propicien lo positivo. Yo mantengo mi votación. Mi voto es sí.

SR. SECRETARIO : Bien se aprueba, se confirma la aprobación por 7 votos a favor y tres votos en contra.

ACUERDO N°070	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por 7 votos a favor de los señores Concejales; Viviana Vega, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Hernán Astaburuaga y Manuel Yáñez, y 3 votos en contra de Claudia Rossi, Juan Carlos Figueroa y Sixto González ; Propuesta Pública “Mantención del Servicio de Cámaras de Vigilancia IP 2020”.
----------------------	--

SR. SECRETARIO : Bien el punto número cinco es el acuerdo para autorizar prorroga de Licitación ID: 2295-1-LR17, denominada “Contratación Servicio de Enlace Dedicado de Internet y Red Privada y Central Telefónica para la Dirección Comunal de Salud”, por un período de seis meses como máximo, a partir del 01 de Mayo de 2021.

SR. MAURICIO DRECKMAN

: Expone lo siguiente :

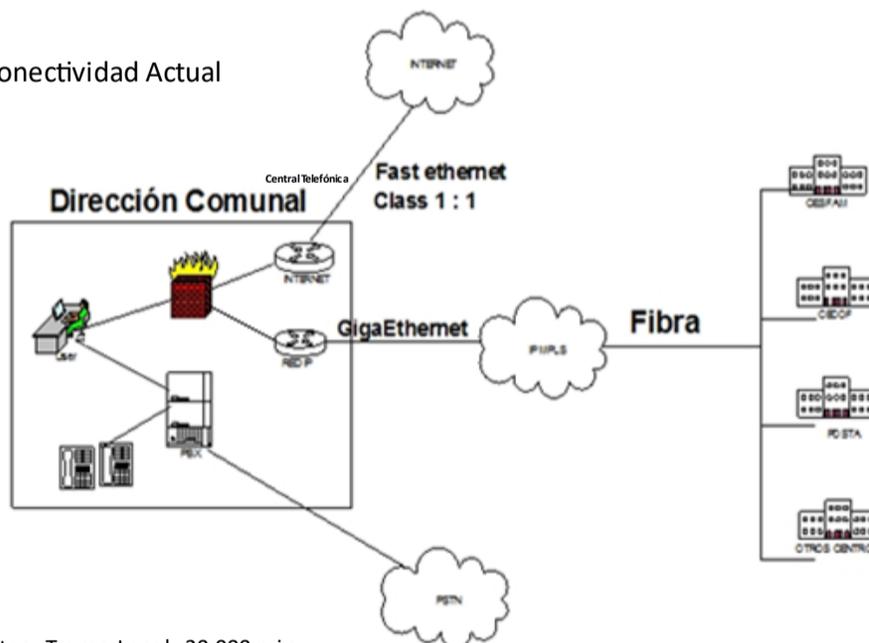


Solicitud de Prórroga Servicios Internet y Telefonía Departamento Comunal de Salud

Departamento Comunal de Salud de Talca



Resumen Conectividad Actual



- Bolsa de Minutos, Tramo Local: 20.000 min.
- Bolsa de Minutos, Tramo Local a Celular: 20.000 min

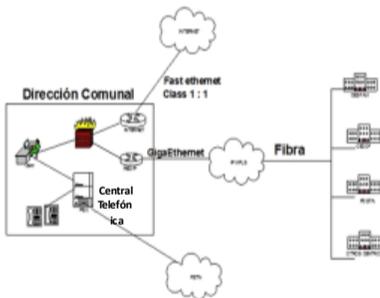
Departamento Comunal de Salud de Talca

CESFAM	8
CECOF	3
OTROS SALU	2
BODEGAS	2
MATRIZ	1
	16

ESTABLECIMIENTO	CONEXIÓN	DATOS ()	C. CLASS	ENLACE	TELEFONIA IP	Líneas de Respaldo	Cantidad PC
Dirección Comunal Salud, casa matriz	Fastethernet Nac y 50 Mbps Internacional	GigaEthernet	1 : 1	FIBRA	54 (1 Puesto operadora y 53 anexos)	8	84
CESFAM José Dionisio Astabuñaga	30 mbps			FIBRA	12	1	107
CESFAM La Florida	30 mbps			FIBRA	12	1	127
CESFAM Julio Contardo	30 mbps			FIBRA	12	1	93
CESFAM Carlos Trupp	30 mbps			FIBRA	12	1	126
CESFAM Las Américas	30 mbps			FIBRA	12	1	90
CESFAM Magisterio	30 mbps			FIBRA	12	1	85
CESFAM Faustino González	30 mbps			FIBRA	12	1	54
CECOSF Nuevo Horizonte	20 mbps			FIBRA	3	1	16
CECOSF Brilla el Sol	20 mbps			FIBRA	3	1	16
Posta Rural Mercedes	20 mbps			FIBRA	4	1	27
Bodega Farm y Adq.	20 mbps			FIBRA	4	1	6
Modulo Dental Central	20 mbps			FIBRA	2	1	5
CECOSF Carlos Trupp	20 mbps			FIBRA	2		12
Bodega Economato	20 mbps			FIBRA	4		6
CESFAM Bicentenario	FasthEthernet			FIBRA	24		30

Departamento Comunal de Salud de Talca

Total: 884



La infraestructura actual cumple las siguientes funciones .

- **Conexión intranet**
 - Servicios de laboratorio clínico
 - Exámenes radiológicos en SAR
 - Sistema de asistencia de funcionarios
 - Sistemas internos con desarrollo propio
- **Conexión Internet**
 - Anchos de banda asegurados para el buen uso de sistemas
 - Ficha Clínica Electrónica y otros sistemas SISMAULE
 - Registro SIGGES y Per Cápita
 - Acceso a sistemas de desarrollo propio
 - Otros sitios
- **Seguridad**
 - Firewall gestionado, seguridad de la red perimetral
- **Central Telefónica**
 - Asegurar costo \$0 en llamadas internas
 - Acoplamiento de central con voceo con CESFAM Magisterio
- **Líneas de Contingencias**
 - Líneas análogas suministrada sin corriente eléctrica

Departamento Comunal de Salud de Talca

Verificación de los servicios contratados

- Red de datos estable en el transcurso de la ejecución del servicio
- Central telefónica disponible y sin caídas en el transcurso del servicio con revisiones mensuales por parte de la empresa
- Se cumple con los parámetros de calidad ofrecidos, los cuales son verificados a través de informe mensual de la performance de la red.
- Se realiza el monitoreo de la red por parte de la unidad de informática verificando estabilidad del servicio

Vigencia Contrato Abril 2021

Solicitud: Prórroga de Contratación entre 1 a 6 meses, hasta que se adjudique proveedor de los nuevos servicios que están en proceso licitatorio.

Departamento Comunal de Salud de Talca

MEJORAS EN NUEVA LICITACIÓN

- Cumplir con la normativa medio ambiental respecto al ahorro energético que se solicita en los equipos de comunicación (switch).
- Aumento de Anchos de Banda (30 a 70 Mbps)
- Anexo telefónico orientado al box de atención y oficinas administrativas
- Obtener los beneficios que entrega la Central Telefónica
 - Voceo centralizado para los establecimientos de salud, permitiendo así el llamado de pacientes
 - Profesional pueda contactar al paciente para realizar teleatención
 - Quedar habilitada la funcionalidad de Call Center para ser usado con 10 agentes y un supervisor con la finalidad que se pueda dar información a pacientes o según los requerimientos de la administración
 - Llamados internos sin costo
 - Licencias softphone para cualquier dispositivo móvil, computador o Tablet, con la posibilidad de realizar llamadas y videos llamados sin costo a los pacientes

Departamento Comunal de Salud de Talca

SR. SECRETARIO : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Primero que nada, quiero felicitar a Mauricio, hace tiempo que no lo veo, pero cuando he tenido alguna pregunta hemos conversado por teléfono. Y quiero detenerme un poco por lo que viene de la nueva licitación y me parece bien Mauricio, que bueno que se tomaron algunas acotaciones que hace dos años habíamos propuesto varios concejales en terreno, así que felicitarlo y voy a aprobar esta prórroga porque la licitación ya está a punto de salir en la página. Así es que apruebo. Y muchos cariños Mauricio a todo el personal.

SR. SECRETARIO : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Bueno, se dan cuenta de que se puede. Felicito la exposición clara y detallada de don Mauricio Dreckman. Realmente me pude dar cuenta de que usted trabajó, se esmeró preparó bien el material para que nosotros nos quedara clarito lo que vamos a aprobar. Y esa es la idea. No hacer algo a la rápida, totalmente improvisado. Me parece excelente, quedó muy claro y por supuesto que apruebo.

SR. SECRETARIO : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Bueno, la exposición de don Mauricio queda más que clara. La verdad es que es entendible y no hay duda, y con respecto a la conexión, obviamente que no pueden quedar desconectados sobre todo lo que es el Servicio de Salud. Así que mi voto es de aprobación.

SR. SECRETARIO : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí, don Yamil, considerando la exposición en que se señala que es por seis meses y que ya están las bases para ser licitada, que el funcionamiento de lo que existe se ha evaluado mensualmente y en forma positiva y también pensando en que se ha tenido en cuenta de pensar en cómo acercar la tecnología más moderna a todos los pacientes. Apruebo.

SR. SECRETARIO : Julio

SR. JULIO CHERIF : Bueno, darle la gracia a Mauricio por su exposición. Creo que todo proyecto que se trabaje desde la dirección del Servicio de Salud es positivo para el avance y la prestación de servicio para la comunidad, para la gente. Y eso me alegra mucho. Así que yo en lo personal me quedó súper claro con los adelantos que pretenden hacer con la licitación que se nos aproxima. Así que yo lo apruebo con mucho agrado.

SR. SECRETARIO : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo don Yamil.

SR. SECRETARIO : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Muy necesaria la prórroga y a buen tiempo se está prorrogando. Yo apruebo señor presidente.

SR. SECRETARIO : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Creo que lo importante aquí, es cuando se hace un buen trabajo en que hay una claridad de cuando vencen las licitaciones, cuando se tienen que presentar en el Concejo para la prórroga, o sea, creo que ahí está muy ordenado y creo que era lo relevante también demostrar que si uno lo organiza y lo hace de esta manera, puede pedir la prórroga, pero tiene claridad también que ya la licitación está en camino y es lo que va a mantener la parte informática dentro de la Dirección Comunal, obviamente que hay una licitación anterior y hay que hacer cambios porque hoy día tenemos una situación distinta. Entonces creo que es la oportunidad de haber instalado todas estas nuevas intenciones de lo que debe ser la futura licitación. Por tanto, felicito a Mauricio, bien la exposición, como siempre, muy claro, entendible para todos, en un lenguaje que es más universal y que también tiene la implicancia que vamos a aprobar durante tres meses la continuidad de una licitación previa, pero ya viene una nueva licitación con unas mejoras que son especialmente por el período que estamos viviendo de pandemia, donde la telecomunicación va a ser fundamental, la telemedicina va a ser fundamental y va a

ser parte del día a día, por lo menos en varios meses más recordando que la situación país, la situación mundial no ha disminuido, incluso está en alza, así que completamente de acuerdo y apruebo.

SR. SECRETARIO : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno, me sumo a lo que están planteando mis colegas y yo creo que en el contexto que estamos viviendo se hace absolutamente necesaria esta prórroga. No podemos quedar sin el servicio y pensando que efectivamente la nueva licitación hay que mejorar varios aspectos para adecuarse a la nueva realidad, está absolutamente justificada esta solicitud. Así que de todas maneras voy aprobar.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. PRESIDENTE : Si va en bien de la comunidad, tiene mi aprobación. Muchas gracias.

ACUERDO N°071	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Viviana Vega, Claudia Rossi, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Sixto González y Manuel Yáñez ; prórroga de Licitación ID: 2295-1-LR17, denominada “Contratación Servicio de Enlace Dedicado de Internet y Red Privada y Central Telefónica para la Dirección Comunal de Salud”, por un periodo de seis meses como máximo, a partir del 01 de Mayo de 2021.
----------------------	---

SR. SECRETARIO : Bien, hay una Tabla Complementaria que es el acuerdo para aprobar **ADQUISICION ALIMENTOS TALCA**, en el módulo Grandes Compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en el Convenio Marco “ALIMENTOS”. ID: 2239-7-LR19, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal.

SRA. LISIN GONZALEZ : Buenos días, voy a hacer una aclaración primero respecto de que esta gran compra, porque no es una licitación pública, está ya fue presentada a ustedes el día 16 de marzo del año 2021 en el Concejo pasado. La aclaración que necesito hacerles es que cuando se presentó esta gran compra a ustedes nos dimos cuenta que la evaluación está mal realizada, se agruparon por categorías los alimentos que se necesitaban para el tema de los comedores y se agruparon en tres categorías que eran despensa, carnes y vegetales. La evaluación se hizo a precio por subproducto, o sea, por cada producto, dentro de cada una de estas categorías. Por tanto, al darnos cuenta del error, cuando apareció el decreto o la sugerencia de adjudicación se percató que se había evaluado por producto y no por categoría, que era lo que se pretendía para poder también tener que lidiar no con tantos proveedores, pero sí previendo que resulta de la mejor oferta y la más económica respecto de los valores presentados. Por tanto, la aclaración a esto la expongo yo nuevamente, son los mismos antecedentes, pero con una distinta evaluación y los mismos oferentes que estaban admisibles.



GRAN COMPRA



“En las adquisiciones a convenio marcos superiores a 1.000 UTM, las entidades deberán comunicar a través del sistema la intención de compra a todos los proveedores que tengan adjudicados Convenio Marco del tipo de producto requerido” Art 14 bis del Reglamento de Ley N° 19.886 Compras Públicas

Convenio Marco: ALIMENTOS
 ID de licitación de convenio marco: 2239-7-LR17
 Tipo de producto: ALIMENTOS

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

La I. Municipalidad de Talca solicita la gestión de Gran Compra para la adquisición de alimentos. Puesto que el COVID19 ha interrumpido significativamente el ingreso económico de miles de personas en la comuna de Talca, esto ha afectado además el suministro normal de alimentos en la comuna a nivel País.

Los alimentos serán destinados para la preparación de 13.000 raciones diarias de comida en comedores solidarios.

Deberán cumplir con las características señaladas en los Requerimientos adjuntos a la gran compra.

GRAN COMPRA



- ID: 57938
- Inicio proceso: 24 de Febrero del 2021
- Fin proceso: 10 de Marzo del 2021

Gran compra Número: 57938
 ADQUISICION ALIMENTOS TALCA
 Estado: Cerrada

 Proveedores
  GC en PDF
  Archivos adjuntos

Comprador: I MUNICIPALIDAD DE TALCA
Unidad de compra: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Fecha inicio del proceso: 24-02-2021
Fecha fin del proceso: 10-03-2021
Monto estimado para la gran compra: 350000000(Pesos)

Convenio Marco: ALIMENTOS
 ID de licitación de convenio marco: 2239-7-LR17
 ID de orden de compra:

INVITACIÓN A PROVEEDORES



- La cual fue enviada automáticamente a los 304 proveedores registrados en el Convenio Marco

Categoría "ALIMENTOS"

CATEGORIAS Y SUBPRODUCTOS



CATEGORIA	SUBCATEGORIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
DESPENSA (18 subproductos)	ACEITE	LITROS	2000
	ARROZ PRE GRANEADO GRAD	KILOS	20.000
	AZUCAR	KILOS	320
	CAFÉ	TARROS 400 GRM	80
	HARINA SIN POLVOS	KILOS	760
	LECHE LIQUIDA ENTERA NATURAL	LITROS	1500
	ALMIDON DE MAIZ	KILOS	200
	MARGARINA	KILOS	360
	ESPIRALES	KILOS	17.920
	PURE INSTANTANEO FORMULA COMPLETA	KILOS	2.240
	SAL	KILOS	640
	SALSA DE TOMATE CONCENTRADA	KILOS	4.000
	SPAGUETTI	PAQUETES	3.600
	TE	CAJAS 100 UNID	64
	HUEVO PRIMERA	CAJA 180 UNID	40
	POROTO TORTOLA	KILOS	6.000
	LENTEJA 6 MM	KILOS	6.000
	PRIMAVERA VERDURA	KILOS	7.200

CATEGORIAS Y SUBPRODUCTOS



CATEGORIA	SUBCATEGORIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
CARNES (4 subproductos)	PECHUGA DESHUESADA POLLO	KILOS	8.560
	VACUNO EN CUBO CONGELADO	KILOS	8.560
	PECHUGA PAVO PIERNAS AHUMADA	KILOS	4.000
	VACUNO MOLIDO CONGELADO	KILOS	17.120

CATEGORIA	SUBCATEGORIA	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD
VEGETALES (8 subproductos)	CEBOLLA	KILOS	26.400
	ZANAHORIA	KILOS	10.800
	ACELGA	KILOS	6.800
	PAPA FRESCA PRIMERA	KILOS	34.000
	ZAPALLO ITALIANO	KILOS	4.000
	AJI COLOR	KILOS	160
	OREGANO MOLIDO	KILOS	160
	ZAPALLO AMARILLO	KILOS	26.400

PROVEEDORES QUE ACEPTARON LA INVITACIÓN Y REALIZARON OFERTA



- Según consta en la Ficha de la Invitación, los siguientes 17 proveedores aceptaron la Invitación

ID	PROVEEDOR	RUT
28037	ABATTE OFFICITY	96.909.950
153095	AGROSUPER COMERCIAL LTDA.	79.984.240
157613	DESARROLLOS ALIMENTICIOS	76.730.580
158546	G & S	76.002.987
158554	DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA	78.809.560
158567	ALIMENTOS SAN MATEO S.A.	77.274.680
161197	OSCAR CONTRERAS ZAMORANO	5.661.841
161389	FOODGROUP S.P.A.	76.069.192
161409	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	76.299.358
161473	VICENTE 2009	8.693.744
161536	ACEITERA SAN FERNANDO SPA	76.339.792
164508	AMI SPA	76.473.625
169257	GO MARKET SPA	76.054.349
169262	ROBERTO ALEJANDRO	14.019.332
169310	COMERCIAL MALMO S.A.	76.123.454
169365	MI HUERTO CHILE (FERNANDA)	76.773.382
169394	SUSARON COMERCIAL LIMITADA	77.996.400

OBSERVACIONES A LOS PROVEEDORES QUE ACEPTARON LA INVITACIÓN Y REALIZARON OFERTA



Las ofertas de los proveedores AGROSUPER COMERCIAL LTDA, DESARROLLOS ALIMENTICIOS, DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL DIMAK LIMITADA, FOODGROUP S.P.A, VICENTE 2009 GO MARKET SPA y ROBERTO ALEJANDRO no serán consideradas en el presente informe debido a que solo aceptaron la invitación pero no ofertaron

ANALISIS DE OFERTA POR OFERENTE



Nº	PROVEEDOR	OFERTA CATEGORÍA DESPENSA	OFERTA CATEGORÍA CARNES	OFERTA CATEGORÍA VEGETALES	ADMISIBLE/INADMISIBLE
1	ABATTE OFFICITY	INCOMPLETA	NO OFERTA	NO OFERTA	INADMISIBLE
2	G & S SPA	INCOMPLETA	NO OFERTA	NO OFERTA	INADMISIBLE
3	ALIMENTOS SAN MATEO S.A.	NO OFERTA	INCOMPLETA	NO OFERTA	INADMISIBLE
4	OSCAR CONTRERAS ZAMORANO	NO OFERTA	NO OFERTA	COMPLETA	ADMISIBLE
5	SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	COMPLETA	NO OFERTA	NO OFERTA	ADMISIBLE
6	ACEITERA SAN FERNANDO SPA	COMPLETA	NO OFERTA	COMPLETA	ADMISIBLE
7	AMI SPA	INCOMPLETA	NO OFERTA	NO OFERTA	INADMISIBLE
8	COMERCIAL MALMO	NO PRESENTA ANEXOS CON LAS CATEGORÍAS			INADMISIBLE
9	MI HUERTO CHILE (FERNANDA)	NO OFERTA	NO OFERTA	INCOMPLETA	INADMISIBLE
10	SUSARON COMERCIAL LIMITADA	NO OFERTA	INCOMPLETA	NO OFERTA	INADMISIBLE

Los oferentes ABATTE OFFICITY, G & S SPA, ALIMENTOS SAN MATEO S.A, AMI SPA, COMERCIAL MALMO S.A, MI HUERTO CHILE (FERNANDA) y SUSARON COMERCIAL LIMITADA no presentaron ofertas por la totalidad de los subproductos por categoría ofertada, por lo tanto no serán evaluados, quedando fuera del proceso de evaluación de la Gran Compra de acuerdo a lo establecido en el punto N° 1 de las Especificaciones de la Intención de Compra



ANALISIS DE LOS OFERENTES

POR LO TANTO, SOLO SE CONSIDERAN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN, LAS OFERTAS CONSIDERADAS ADMISIBLES QUE CORRESPONDEN A LAS SIGUIENTES:

- **ACEITERA SAN FERNANDO SPA, Rut 76.339.792**
- **SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA, Rut 769299.358**
- **OSCAR CONTRERAS ZAMORANO, Rut 5.661.842**



PRESUPUESTO REFERENCIAL

El presupuesto total referencial para esta GRAN COMPRA es de \$350000000
 Financiamiento a través del Presupuesto Municipal Vigente para el 2021

OFERTA POR PROVEEDOR

OFERENTES	CATEGORIAS			Tiempo de Entrega en emergencia, alerta y catástrofe OFERTA N° HORAS CORRIDAS
	DESPENSA	CARNES	VEGETALES	
	VALOR TOTAL CATEGORIA CON IVA	VALOR TOTAL CATEGORIA CON IVA	VALOR TOTAL CATEGORIA CON IVA	
ACEITERA SAN FERNANDO SPA	97.976.512	NO OFERTA	75.038.400	24
SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	109.781.720	NO OFERTA	NO OFERTA	24
OSCAR CONTRERAS ZAMORANO	NO OFERTA	NO OFERTA	69.044.276	24



COMISIÓN EVALUADORA

La evaluación se realizará en un cuadro comparativo el cual se realizará sobre la base de los criterios y ponderaciones señalados

La comisión de evaluación estará conformada por:

- Maria Paz Torres, Directora de Desarrollo Comunitario.
- Claudia Manríquez Lagos, Encargada de Comedores Solidarios.
- Lisin González Valderrama, Profesional de Licitaciones SECPLAN

COMISIÓN EVALUADORA



Los criterios de evaluación son los contemplados en el respectivo convenio marco D 22397-LR17, para el caso de grandes compras

CRITERIO	PONDERACIÓN
PRECIO OFERTADO GRAN COM PRA	60%
PLAZO DE ENTREGA EN EM ERGENCIA, ALERTAS Y CATASTROFE	40%

a) Precio ofertado gran compra (60%)

Se compara los precios ofertados por los proveedores en la gran compra. El puntaje será asignado a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Precio} = (\text{precio mínimo} / \text{precio proponente}) * 100$$

Nota: El precio mínimo a utilizar puede ser un precio de referencia o bien, el menor de los precios ofertados en el proceso de la gran compra

El precio mínimo ofertado obtendrá el puntaje máximo de 100 puntos, el puntaje consignado en esa oferta servirá de base para calificar en relación a este factor a las demás propuestas recibidas, en forma inversamente proporcional

b) Tiempo de Entrega en emergencia, alerta y catástrofe (40%)

Para la evaluación de este criterio se considera el plazo de entrega en periodos de emergencia, alertas y catástrofes que declare el oferente y se calculará como un promedio simple de los puntajes obtenidos en cada región, los cuales se asignarán a la siguiente tabla

Tramos	Números de horas corridas		
	Desde	Hasta	Nota
1	0	24	7
2	25	48	5
3	49	y más	1

Nota: las notas se transformarán a puntaje, obteniendo la nota 7, el puntaje máximo de 100 puntos, el puntaje consignado en esa oferta servirá de base para calificar en relación a este factor a las demás propuestas recibidas, en forma directamente proporcional

EVALUACIÓN



Solo será evaluada la oferta por la CATEGORÍA DESPENSA y CATEGORÍA VEGETALES. Debido a que la CATEGORÍA CARNE SÍ tiene oferta admisible a evaluación

- Precio ofertado gran compra (60%)

CATEGORÍA DESPENSA

OFERENTES	VALOR TOTAL CATEGORIA CON IVA	PUNTAJE
ACEITERA SAN FERNANDO SPA	97.976.512	100
SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	109.781.720	89,25
OSCAR CONTRERAS ZAMORANO	NO OFERTA	

CATEGORÍA VEGETALES

OFERENTES	VALOR TOTAL CATEGORIA CON IVA	PUNTAJE
ACEITERA SAN FERNANDO SPA	75.038.400	92
SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	NO OFERTA	
OSCAR CONTRERAS ZAMORANO	69.044.276	100

- Tiempo de Entrega en emergencia, alerta y catástrofe (40%), para ambas categorías

OFERENTES	NÚMERO DE HORAS CORRIDAS	
	PLAZO ENTREGA	PUNTAJE
ACEITERA SAN FERNANDO SPA	24 horas	100
SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	24 horas	100
OSCAR CONTRERAS ZAMORANO	24 horas	100

EVALUACIÓN



PONDERACIÓN FINAL POR CATEGORÍA

CATEGORÍA DESPENSA

OFERENTES	PRECIO		TIEMPO ENTREGA		PONDERACIÓN FINAL 100%
	PUNTAJE	POND. 60%	PUNTAJE	POND. 40%	
ACEITERA SAN FERNANDO SPA	100	60	100	40	100
SERVICIOS INTEGRADOS SIDAPT LTDA	89,25	53,55	100	40	93,55

CATEGORÍA VEGETALES

OFERENTES	PRECIO		TIEMPO ENTREGA		PONDERACIÓN FINAL 100%
	PUNTAJE	POND. 60%	PUNTAJE	POND. 40%	
ACEITERA SAN FERNANDO SPA	92	55	100	40	95
OSCAR CONTRERAS ZAMORANO	100	60	100	40	100

SUGERENCIA DE SELECCIÓN DE OFERTA



Se sugiere **SELECCIONAR LA OFERTA** presentada por los siguientes Proveedores

CATEGORÍA DESPENSA

Oferente **ACEITERA SAN FERNANDO SPA**, Rut 76.339.792-0, por un monto total por categoría de **\$97.976.512**, IVA incluido, de acuerdo al detalle del Anexo N°2 de su oferta.
Representada por el señor Cesar Vivanco Calleo, Rut: 9.734.415-9, con domicilio en Miguel León Prado 225, Santiago.

CATEGORÍA VEGETALES

Oferente **OSCAR CONTRERAS ZAMORANO**, Rut 5.661.811-2, por un monto total por categoría de **\$69.044.276** IVA incluido, de acuerdo al detalle del Anexo N°2 de su oferta.
Representada por el señor Oscar Contreras Pérez, Rut: 10.533.140 con domicilio en Av. Maipú 3001, Bodega A48, Pedro Aguirre Cerda.

CATEGORÍA CARNES

Declarar desierto por la inadmisibilidad de las ofertas recibidas.



SR. SECRETARIO : Viviana.

SRA. VIVIANA VEGA : Don Yamil, quiero hacerle una consulta, qué va a pasar con la carne, que no hubo oferentes, quedó desierto eso.

SRA. LISIN GONZALEZ : Tengo entendido que eso se va ver como Trato Directo, pero lo tiene que evaluar directamente la Encargada de los Comedores, porque todavía no llega ninguna sugerencia.

SRA. VERONICA REYES : Señores concejales buenos días, respecto a la carne, se está haciendo la cotización y la nota de pedido ya está presentada. Como es un monto menor a las 1000 UTM lo hace adquisiciones, pero el trámite ayer estaba corriendo en la administración, así es que se supone que lo van a hacer en el tiempo mínimo que se puede realizar. Están haciendo la compra y la nota de pedido está clara y especificada por la Encargada.

SRA. VIVIANA VEGA : Gracias, señora Verónica. Voy aprobar don Yamil.

SR. SECRETARIO : Claudia.

SRTA. CLAUDIA ROSSI : Me parece que ésta es la forma, así es que apruebo.

SR. SECRETARIO : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Apruebo don Yamil.

- SR. SECRETARIO** : Víctor.
- SR. VICTOR INZULZA** : Apruebo don Yamil.
- SR. SECRETARIO** : Julio
- SR. JULIO CHERIF** : Apruebo.
- SR. SECRETARIO** : Hernán.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Apruebo don Yamil.
- SR. SECRETARIO** : Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Don Yamil, este presupuesto por 350 millones de compras, hasta cuándo está contemplado esto. Hasta cuándo dura esta platita. Esos 350 millones de pesos que tenemos para gastar para los almuerzos solidarios, hasta cuándo tenemos este presupuesto, hasta cuándo nos dura el dinero para comprar y mantener los comedores.
- SR. ARIEL AMIGO** : Concejal, déjeme confirmar el dato. Pero si no me equivoco, eso lo teníamos presupuestado por dos meses. Pero déjeme confirmar en este momento con Claudia.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Ya, es harta platita. Pero bueno, dura poco los 350, y ojalá continuemos todo el año y no solamente en este período de campaña política, que nos alcancen los recursos. Apruebo presidente.
- SR. SECRETARIO** : Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Yo también apruebo señor presidente.
- SR. SECRETARIO** : Don Manuel.
- SR. PRESIDENTE** : Todo lo que hemos logrado hasta la fecha obtiene mi aprobación. Porque no hay cosa más linda que comer. La gente necesita comer y eso lo vamos a hacer. Y si hay que extenderlo después, don Juan Carlos Figueroa, lo vamos hacer. Mi voto es de aprobación.
- SR. SECRETARIO** : Sixto.
- SR. SIXTO GONZALEZ** : Si estamos totalmente de acuerdo que en estas circunstancias que estamos viviendo hay que apoyar los comedores solidarios y yo voy a volver a insistir que nadie se aproveche de esta circunstancia con la cual está pasando la población. Apruebo.
- SR. SECRETARIO** : Bien, eso es todo señor presidente, señores concejales. Muchas gracias.

ACUERDO N°072	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores Concejales; Viviana Vega, Claudia Rossi, Santiago Oñate, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Hernando Duran, Hernán Astaburuaga, Juan Carlos Figueroa, Sixto González y Manuel Yáñez ; ADQUISICION ALIMENTOS TALCA , en el módulo Grandes Compras, la cual fue enviada automáticamente a todos los proveedores registrados en el Convenio Marco "ALIMENTOS". ID: 2239-7-LR19, financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal.
----------------------	--

Finaliza la reunión a las 10:48 horas.

